

En la Ciudad de México, el 10 de febrero de 2017, se hace del conocimiento de los Interesados en participar en la Licitación **CNH-R02-L03/2016**, las respuestas a sus solicitudes de aclaración respecto de la "Primera Etapa de Aclaraciones" (Acceso a la información del Cuarto de Datos e Inscripción), de acuerdo al numeral 8 de las Bases de la Licitación **CNH-R02-L03/2016**. La Comisión Nacional de Hidrocarburos informa que se recibieron las siguientes preguntas:

NO.	Pregunta	Respuesta
7	Where should we submit the application of "Formulario CNIH-A001 Persona Moral" and the related documentations? Also Shall the application be submitted by e-mail or the hard copy?	De conformidad con lo previsto en el numeral 8.1 de la Sección III de las Bases, las preguntas y/o solicitudes de aclaración deberán realizarse en idioma español.
8	Por medio de la presente, atentamente solicitamos a la Convocante, que aclare, ¿Cuáles son los pasos a seguir en el portal para la obtención de la Licencia de uso de información expedida por el Centro Nacional de Información de Hidrocarburos? ¿Cuál es el costo de esta Licencia? ¿Cómo están estructurados los costos? y ¿Qué tiempo se lleva la obtención de la referida Licencia?	El Comité Licitatorio no puede atender su pregunta, toda vez que el tema de la misma no corresponde al proceso de Licitación; sin embargo, se sugiere remitirla al área de la Comisión Nacional de Hidrocarburos encargada del trámite de referencia, mediante el correo electrónico: contactoCNIH@cnh.gob.mx.
NO.	Pregunta	Respuesta
9	Texto Referido "...Si el Operador no cumple con el criterio financiero previsto en el inciso 1) anterior, éste podrá participar en un Consorcio o Asociación en Participación, demostrando:..Deberán demostrar un capital contable de al menos 60 millones de Dólares. Lo anterior, sujeto a que los otros miembros del Consorcio o Asociación en Participación demuestren un capital contable agregado de por lo menos 40 millones de Dólares..." Pregunta, solicitud o aclaración Por medio de la presente atentamente solicitamos a la Convocante, que aclare, ¿Puede una empresa ser operadora sin cumplir con el capital contable de 60 millones de dólares? En caso de ser así ¿Cuál es el capital contable mínimo que debe tener? solicitamos la aclaración en razón de que en el numeral 12.1 se señala lo siguiente: "...En todos los Licitantes Agrupados deberá existir un Operador, el cual deberá tener por lo menos una tercera parte de la participación económica en el Consorcio o Asociación en Participación..."	Su pregunta no corresponde a las previstas en la etapa que a la fecha puede formular su representada y, por lo tanto, este Comité se encuentra impedido para darle respuesta, ya que de conformidad con lo previsto en el numeral 8, Sección III, de las Bases, se llevarán a cabo tres etapas de aclaraciones: (i) la primera será únicamente para recibir y atender preguntas sobre el proceso de pago para el acceso a la información del Cuarto de Datos; (ii) la segunda será únicamente para recibir y atender preguntas o aclaraciones respecto del proceso de la Precalificación de los Interesados, y (iii) la tercera será únicamente para recibir y atender preguntas o aclaraciones de los Licitantes respecto de la presentación y apertura de Propuestas, Adjudicación, Fallo y Contrato. Ahora bien, de conformidad con lo previsto en el Calendario en su numeral 5 y lo indicado en el numeral 8.3 de las Bases, únicamente los Interesados que estén inscritos en la Licitación podrán hacer preguntas o solicitudes de aclaración respecto a los requisitos de Precalificación.
10	Texto Referido "...En caso de acreditar la capacidad financiera como Consorcio, se deberán respetar las restricciones que se establecen en las presentes Bases de Licitación..." Pregunta, solicitud o aclaración Por medio de la presente, atentamente solicitamos a la Convocante, que aclare, ¿Cuáles son las restricciones que se mencionan para el caso de acreditar las capacidades financieras como Consorcio?	Su pregunta no corresponde a las previstas en la etapa que a la fecha puede formular su representada y, por lo tanto, este Comité se encuentra impedido para darle respuesta, ya que de conformidad con lo previsto en el numeral 8, Sección III, de las Bases, se llevarán a cabo tres etapas de aclaraciones: (i) la primera será únicamente para recibir y atender preguntas sobre el proceso de pago para el acceso a la información del Cuarto de Datos; (ii) la segunda será únicamente para recibir y atender preguntas o aclaraciones respecto del proceso de la Precalificación de los Interesados, y (iii) la tercera será únicamente para recibir y atender preguntas o aclaraciones de los Licitantes respecto de la presentación y apertura de Propuestas, Adjudicación, Fallo y Contrato. Ahora bien, de conformidad con lo previsto en el Calendario en su numeral 5 y lo indicado en el numeral 8.3 de las Bases, únicamente los Interesados que estén inscritos en la Licitación podrán hacer preguntas o solicitudes de aclaración respecto a los requisitos de Precalificación.
11	10.8 / Criterios de evaluación financiera El Operador deberá demostrar un capital contable de al menos 60 millones de dolares y los otros miembros deben demostrar los 40 millones de Dólares en conjunto y de forma indistinta; es decir, sin demostrar entre los otros participantes un monto mínimo de capital contable, siempre y cuando entre ambos cubran los 40 millones de dolares restantes. Es correcta nuestra apreciación?	Su pregunta no corresponde a las previstas en la etapa que a la fecha puede formular su representada y, por lo tanto, este Comité se encuentra impedido para darle respuesta, ya que de conformidad con lo previsto en el numeral 8, Sección III, de las Bases, se llevarán a cabo tres etapas de aclaraciones: (i) la primera será únicamente para recibir y atender preguntas sobre el proceso de pago para el acceso a la información del Cuarto de Datos; (ii) la segunda será únicamente para recibir y atender preguntas o aclaraciones respecto del proceso de la Precalificación de los Interesados, y (iii) la tercera será únicamente para recibir y atender preguntas o aclaraciones de los Licitantes respecto de la presentación y apertura de Propuestas, Adjudicación, Fallo y Contrato. Ahora bien, de conformidad con lo previsto en el Calendario en su numeral 5 y lo indicado en el numeral 8.3 de las Bases, únicamente los Interesados que estén inscritos en la Licitación podrán hacer preguntas o solicitudes de aclaración respecto

PRIMERA ETAPA DE ACLARACIONES | 3

Ronda 2 | Terrestres - Tercera Convocatoria
Licitación CNH-R02-L03/2016

<p>12</p>	<p>Texto Referido 10.1,k) Declaraciones fiscales y estados financieros auditados de los últimos 2 años, y En caso de ser vehículos de propósitos específicos, deberán detallar su estructura jurídica, corporativa y de negocio, indicando quién tiene el Control o influencia significativa, así como presentar las declaraciones fiscales y estados financieros auditados de los últimos 2 años de quienes lo constituyeron. En caso de que se trate de Compañías extranjeras, los requisitos anteriormente señalados podrán satisfacerse mediante los documentos jurídicos equivalentes que, en su caso, establezca la legislación o práctica del país que corresponda. 10.8, Página 39/113 Fichas curriculares del personal que acredite la experiencia mínima de 10 años en posiciones gerenciales, así como fichas curriculares del personal que acredite experiencia mínima de 10 años en posiciones de operación; ambas en proyectos de exploración y/o extracción terrestre y/o marinos, y que en conjunto hayan realizado entre otras: la dirección en actividades de exploración y/o extracción; el diseño y ejecución de planes de exploración y/o extracción, y la aprobación de presupuestos relativos a la inversión y gastos de proyectos de exploración y/o extracción de hidrocarburos. 10.8, Página 40/113 Presentar escrito en el que explique y demuestre el sistema de gestión de seguridad industrial, seguridad operativa y de protección ambiental en instalaciones o proyectos de exploración y/o extracción de hidrocarburos que haya implementado durante los últimos 5 años. Adicionalmente, deberá acompañar las certificaciones técnicas, auditorías, inspecciones o dictámenes, tales como los que se mencionan a continuación de forma enunciativa y no limitativa: OHSAS 18001 (para seguridad en general y que considera certificación externa) e ISO 14001 (para ambiente en general y que considera certificación externa) o en su caso una opinión emitida en 2015 o 2016 por alguna empresa internacional especializada, la cual indique que el sistema de gestión de seguridad industrial y protección ambiental se ajusta a prácticas internacionales para operaciones en proyectos de exploración y/o extracción de hidrocarburos. 10.8, Página 43/113 Presentar original o copia certificada de los estados financieros auditados por una firma independiente de auditores especializados certificada o registrada para realizar dichas actividades conforme a las leyes del país de origen. Los estados financieros deberán sustentar el capital contable indicado. En caso de presentar estados financieros auditados, se deberá proporcionar el correo electrónico oficial del auditor que pueda confirmar la documentación presentada. Respecto a los documentos anteriores, éstos deberán ser de los últimos 5 años (periodo 2012-2016) y que en el promedio acrediten el capital contable o presentar únicamente los documentos correspondientes al año 2015 ó 2016, siempre y cuando éstos cumplan con el capital contable requerido. La documentación antes referida se podrá presentar en idioma inglés, en original o copia certificada ante notario público mexicano o fedatario extranjero, en este último caso la certificación deberá estar debidamente legalizada por cónsul o apostillada. Pregunta, solicitud o aclaración Pregunta 1 basada en 10.1, k): En nuestro caso, el socio que tenemos es de Estados Unidos, ellos no acostumbran auditar sus financieros pero si hacen revisión contable con un tercero. Esta revisión contable se ha echo en los últimos 5 años menos el año 2016, el cual se hará. La pregunta es: 1.1 ¿Hay algún problema en que los financieros hayan pasado por una revisión contable de un tercero y no una auditoria en el caso de una empresa estadounidense? 1.2 En caso de que forzosamente tengan que ser auditados formalmente. ¿Es necesario hacer la auditoria de los últimos 2 años o de los últimos 5 años? Pregunta 2 basada en 10.8, Página 39/113 2.1 ¿ Estos requerimientos son para personas que trabajarían directamente en el Proyecto en México o es para personal existente en cada compañía que conforme el consorcio? Pregunta 3 basada 10.8, Página 40/113: 3.1¿Sera suficiente con un listado de los programas que tenemos indicando el alcance global de cada uno, o es necesario algo mas? No tenemos ninguna certificación en este sentido pues no es necesario en nuestro caso particular. Eventualmente se puede</p>	<p>a los requisitos de Precalificación.</p> <p>Su pregunta no corresponde a las previstas en la etapa que a la fecha puede formular su representada y, por lo tanto, este Comité se encuentra impedido para darle respuesta, ya que de conformidad con lo previsto en el numeral 8, Sección III, de las Bases, se llevarán a cabo tres etapas de aclaraciones: (i) la primera será únicamente para recibir y atender preguntas sobre el proceso de pago para el acceso a la información del Cuarto de Datos; (ii) la segunda será únicamente para recibir y atender preguntas o aclaraciones respecto del proceso de la Precalificación de los Interesados, y (iii) la tercera será únicamente para recibir y atender preguntas o aclaraciones de los Licitantes respecto de la presentación y apertura de Propuestas, Adjudicación, Fallo y Contrato. Ahora bien, de conformidad con lo previsto en el Calendario en su numeral 5 y lo indicado en el numeral 8.3 de las Bases, únicamente los Interesados que estén inscritos en la Licitación podrán hacer preguntas o solicitudes de aclaración respecto a los requisitos de Precalificación.</p>
-----------	--	---

PRIMERA ETAPA DE ACLARACIONES | 3

Ronda 2 | Terrestres – Tercera Convocatoria
Licitación CNH-R02-L03/2016

	<p>mostrar algún reporte de inspección relacionado con OSHA pues estos programas son generalmente obligatorios. 3.2 ¿Hay algún problema con no tener la certificación OHSAS e ISO 14001? Pregunta 4 basada en 10.8, Página 43-44/113: 4.1 ¿Forzosamente tiene que ser una empresa auditora certificado o, en caso de ser extranjera la compañía, es posible que se acepte una revisión contable de parte de una tercera? 4.2 Las compañías que conforman el consorcio están conformadas por subsidiarias de empresas matrices mas grandes. Dichas subsidiarias no cumplen con el capital contable de 100 millones de USD pero si las matrices. ¿Es posible comprobar dicho capital contable con el capital de las empresas matrices? De antemano muchas Gracias por la ayuda</p>	
13	<p>10. Requisitos de Pre-calificación 1.- En el caso de ser una empresa extranjera asociada (no operador) en la licitación, se tiene que tener Registro Federal de Contribuyentes o numero de identificación fiscal de México? 2.- En el caso de tener una empresa extranjera de reciente creación (2015), se puede acreditar la procedencia licita de los recursos financieros con otra empresa del grupo empresarial o con declaraciones personales de los socios?</p>	<p>Su pregunta no corresponde a las previstas en la etapa que a la fecha puede formular su representada y, por lo tanto, este Comité se encuentra impedido para darle respuesta, ya que de conformidad con lo previsto en el numeral 8, Sección III, de las Bases, se llevarán a cabo tres etapas de aclaraciones: (i) la primera será únicamente para recibir y atender preguntas sobre el proceso de pago para el acceso a la información del Cuarto de Datos; (ii) la segunda será únicamente para recibir y atender preguntas o aclaraciones respecto del proceso de la Precalificación de los Interesados, y (iii) la tercera será únicamente para recibir y atender preguntas o aclaraciones de los Licitantes respecto de la presentación y apertura de Propuestas, Adjudicación, Fallo y Contrato. Ahora bien, de conformidad con lo previsto en el Calendario en su numeral 5 y lo indicado en el numeral 8.3 de las Bases, únicamente los Interesados que estén inscritos en la Licitación podrán hacer preguntas o solicitudes de aclaración respecto a los requisitos de Precalificación.</p>
NO.	Pregunta	Respuesta
14	<p>Numeral 6.3 de las Bases de licitación Una vez que contemos con la clave de autorización para efectuar el pago de Inscripción, y lo realicemos mediante el sistema de "Pago Electrónico e5cinco", por el concepto "Evaluación de capacidades durante el proceso licitatorio, inscripción; recepción de propuestas, y resolución en una licitación de contratos de exploración y/o extracción de hidrocarburos". ¿Cuál es el procedimiento a seguir para obtener la factura correspondiente por el pago de dicha información?</p>	<p>La Comisión Nacional de Hidrocarburos no expide las facturas por los ingresos que derivan de los aprovechamientos que recibe por medio del sistema e5Cinco. El comprobante de pago y la verificación de su existencia en dicho sistema son suficientes para continuar con el proceso relacionado con el concepto pagado. La factura la emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT), se adjunta una guía para la descarga.</p>
15	<p>Numeral 6.3 de las Bases de licitación Una vez que contemos con la clave de autorización para efectuar el pago de Inscripción, y lo realicemos mediante el sistema de "Pago Electrónico e5cinco", por el concepto "Evaluación de capacidades durante el proceso licitatorio, inscripción; recepción de propuestas, y resolución en una licitación de contratos de exploración y/o extracción de hidrocarburos". Le agradecería fuera tan amable por favor de indicarnos ¿Cuál es el procedimiento a seguir para obtener la factura correspondiente por el pago de dicha información?</p>	<p>La Comisión Nacional de Hidrocarburos no expide las facturas por los ingresos que derivan de los aprovechamientos que recibe por medio del sistema e5Cinco. El comprobante de pago y la verificación de su existencia en dicho sistema son suficientes para continuar con el proceso relacionado con el concepto pagado. La factura la emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT), se adjunta una guía para la descarga.</p>
NO.	Pregunta	Respuesta
16	<p>Por medio de la presente, atentamente solicitamos a la Convocante, que aclare, en caso de Consorcio o Licitante agrupado, ¿Cuál es el mecanismo para definir cual de sus miembros deberá emitir la garantía de seriedad y la garantía corporativa?</p>	<p>Su pregunta no corresponde a las previstas en la etapa que a la fecha puede formular su representada y, por lo tanto, este Comité se encuentra impedido para darle respuesta, ya que de conformidad con lo previsto en el numeral 8, Sección III, de las Bases, se llevarán a cabo tres etapas de aclaraciones: (i) la primera será únicamente para recibir y atender preguntas sobre el proceso de pago para el acceso a la información del Cuarto de Datos; (ii) la segunda será únicamente para recibir y atender preguntas o aclaraciones respecto del proceso de la Precalificación de los Interesados, y (iii) la tercera será únicamente para recibir y atender preguntas o aclaraciones de los Licitantes respecto de la presentación y apertura de Propuestas, Adjudicación, Fallo y Contrato. Ahora bien, de conformidad con lo previsto en el Calendario en su numeral 5 y lo indicado en el numeral 8.4 de las Bases, únicamente los Interesados que estén inscritos en la Licitación y los Licitantes podrán hacer preguntas o solicitudes de aclaración respecto de temas relacionados con la presentación y apertura de Propuestas, Adjudicación, Fallo y Contrato.</p>
17	<p>SECCIÓN V. PROGRAMA MINIMO DE TRABAJO ¿La actividad de</p>	<p>Su pregunta no corresponde a las previstas en la etapa que a la fecha</p>

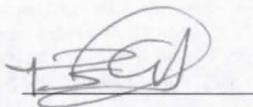
PRIMERA ETAPA DE ACLARACIONES | 3

Ronda 2 | Terrestres - Tercera Convocatoria
Licitación CNH-R02-L03/2016

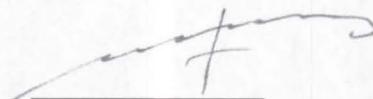
	perforación de pozos de explotación en áreas con campos no cuenta para acumular Unidades de Trabajo?	puede formular su representada y, por lo tanto, este Comité se encuentra impedido para darle respuesta, ya que de conformidad con lo previsto en el numeral 8, Sección III, de las Bases, se llevarán a cabo tres etapas de aclaraciones: (i) la primera será únicamente para recibir y atender preguntas sobre el proceso de pago para el acceso a la información del Cuarto de Datos; (ii) la segunda será únicamente para recibir y atender preguntas o aclaraciones respecto del proceso de la Precalificación de los Interesados, y (iii) la tercera será únicamente para recibir y atender preguntas o aclaraciones de los Licitantes respecto de la presentación y apertura de Propuestas, Adjudicación, Fallo y Contrato. Ahora bien, de conformidad con lo previsto en el Calendario en su numeral 5 y lo indicado en el numeral 8.4 de las Bases, únicamente los Interesados que estén inscritos en la Licitación y los Licitantes podrán hacer preguntas o solicitudes de aclaración respecto de temas relacionados con la presentación y apertura de Propuestas, Adjudicación, Fallo y Contrato.
NO.	Pregunta	Respuesta
18	a).-Favor de confirmar que el escrito libre suscrito de manera autógrafa por el representante legal en original y la copia simple del Anexo "A" Suplemento de la Licencia de uso de la información... deberán presentarse o enviarse por mensajería certificada al domicilio de la Convocante, acompañados por dispositivo de almacenamiento USB que contenga dichos documentos electrónicamente en formato PDF. b).- Una vez que presentemos o enviemos por mensajería certificada al domicilio de la Convocante la documentación mencionada en el inciso anterior ¿Cuánto tiempo se estima para que la CNH nos envíe la clave de autorización (Clave AD)?	El Comité Licitatorio debe dar respuesta dentro del "Periodo para pagar inscripción a la Licitación y solicitar cita para Precalificación" de acuerdo al Calendario de las Bases. Atendiendo al contenido de la información que para el efecto presente el Interesado de acuerdo con lo previsto en las Bases, se ha proporcionado clave AD entre 3 y 5 días hábiles, siempre y cuando de la verificación de los documentos el Comité Licitatorio no se vea en la necesidad de solicitar aclaraciones al Interesado.
19	According to the Third Call for Round 2, the block of BG-01 there are four fields of extraction, among them there are two fields of extraction assigned already under the protection of Pemex. Are the above two blocks open to investors, or are they reserved for Pemex only? Thanks, Estimado señor, Según la Tercera Convocatoria de la Ronda 2, el bloque de BG-01 hay cuatro campos de extracción, entre ellos hay dos campos de extracción asignados ya en resguardo de Pemex. ¿Están los dos bloques antedichos abiertos a los inversionistas, o están reservadas para Pemex solamente? Saludos,	Los campos descubiertos dentro del Área Contractual BG-01 forman parte de los recursos/potencial de la Licitación en proceso, independientemente si se encuentran temporalmente asignados a PEMEX a través de una "Asignación de Resguardo". Las Asignaciones de Resguardo se otorgaron a PEMEX a fin de administrar la producción de esos campos de forma temporal. Los campos estarán en resguardo sólo hasta que el Estado los licite y adjudique a un nuevo operador.
20	Is there any tax for registration fee(750,000 pesos) and buying one package data 2.3ZS (2,500,000 pesos)? If yes, what is the tax rate? ¿Hay algún impuesto por la cuota de inscripción (750,000 pesos) y la compra de un paquete de datos 2.3ZS (2,500,000 pesos)? En caso afirmativo, ¿cuál es la tasa impositiva?	No, a los aprovechamientos de Inscripción (750,000 pesos) y de acceso a la información del Cuarto de Datos (2,500,000 pesos) no se les agrega algún impuesto.
21	Is there any tax for registration fee(750,000 pesos) and buying one package data 2.3ZS (2,500,000 pesos)? If yes, what is the tax rate? ¿Hay algún impuesto por la cuota de inscripción (750,000 pesos) y la compra de un paquete de datos 2.3ZS (2,500,000 pesos)? En caso afirmativo, ¿cuál es la tasa impositiva?	No, a los aprovechamientos de Inscripción (750,000 pesos) y de acceso a la información del Cuarto de Datos (2,500,000 pesos) no se les agrega algún impuesto.

Conforme a las Bases de la Licitación **CNH-R02-L03/2016**, es responsabilidad de los Interesados y Licitantes revisar, conocer, analizar y considerar el contenido de este documento para su participación durante la Licitación.

Atentamente,



Yara Cyntia Gual Ángeles



José Isaac Nequiz Rosales

Obtención de Facturas Electrónicas (CFDI) por pago de DPA's

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) emite las facturas electrónicas (CFDI), mismas que pueden ser consultadas de la siguiente manera:

1. Ingresar al portal del SAT (www.sat.gob.mx)

The screenshot shows the homepage of the SAT (Servicio de Administración Tributaria) website. At the top, there is a navigation bar with the SAT logo and the text 'Servicio de Administración Tributaria'. Below this is a search bar with the text 'Google Busqueda personalizada'. The main navigation menu includes: SAT, Trámites, Información, Comercio exterior, Aduanas, Declaraciones, Cifras SAT, Transparencia, Sala de prensa, and Contacto. The page is divided into several sections: 'Factura' (A), 'Consulta' (B), and 'Declara y paga' (C). There are also links for 'Inscríbete en el RFC', 'Cédula de Identificación Fiscal', 'Régimen de Incorporación Fiscal', and 'Mis cuentas'. Below these are social media icons for Twitter, Facebook, YouTube, and a mobile app icon. The 'Novedades' section lists recent updates, including a change in the exchange rate on October 01, 2015, and modifications to tax resolutions. The 'Lo más buscado' section lists popular search terms like 'Solicitud de certificados digitales' and 'Renovación de firma electrónica'. The 'Destacados' section highlights 'Constancia de inscripción en el RFC', 'Contabilidad electrónica', 'Opinión del cumplimiento', and 'Declaración de Aduana'. A 'Pregunta del día' section asks '¿Puedo contratar de forma simultánea los servicios de dos o más proveedores de facturación electrónica?'. A 'Preguntas frecuentes' section is also visible. At the bottom, there is a banner for 'Régimen de Incorporación Fiscal' and a promotion for 'Helados' (Ice Creams) by SATMX.

ASG
~

2. Posicione el apuntador en **Información** y seleccione **Factura electrónica**

The screenshot shows the SAT website interface. At the top, there is a navigation bar with the SAT logo and the text 'Servicio de Administración Tributaria'. Below this is a search bar and a main menu with options like 'SAT', 'Trámites', 'Información', 'Comercio exterior', 'Aduanas', 'Declaraciones', 'Cifras SAT', 'Transparencia', 'Sala de prensa', and 'Contacto'. The 'Información' menu is expanded, showing a grid of categories: 'Obligaciones', 'Legal', 'Pagos', 'General', 'Terceros autorizados', and 'Fedatarios públicos'. The 'Factura electrónica' option under 'Obligaciones' is highlighted with a red box. On the right side of the page, there are sections for 'Inscribete en el RFC', 'Régimen de Incorporación Fiscal', 'Mis cuentas', 'Pregunta del día', and 'Preguntas frecuentes'. A social media widget for SATMX is also visible.

Inicio | Mapa del sitio | Índice temático | Glosario | English

Aplicaciones e - Sat 5 GOB.MX - Catálogo ... Captura trámites G... Sistema preguntas ... SIMR

SHCP
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Y CREDITO PÚBLICO

SAT
Servicio de Administración Tributaria

Google® Búsqueda personalizada

SAT Trámites **Información** Comercio exterior Aduanas Declaraciones Cifras SAT Transparencia Sala de prensa Contacto

Obligaciones
Calendario fiscal
Cartas de crédito
Catálogo de trámites
Contabilidad electrónica
Contraseña
Depósitos en efectivo
Devoluciones y compensaciones

Legal
Razón Tributaria
Forma electrónica
Factura electrónica
Obligaciones fiscales
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales
Pólizas de fianza
Régimen de Incorporación Fiscal

Pagos
Pago de adeudos fiscales
Pago electrónico electrónico
Pago en especie
Pago referenciado

General
Arrendadores residentes en EUA
Bancos y entidades de financiamiento y fondos del extranjero
Deducción de combustible
Descarga de aplicaciones
Estímulos fiscales
Hidrocarburos
Juegos con apuestas y sorteos
Libros blancos
Operaciones presuntamente inexistentes y listados definitivos
Pláticas fiscales

Terceros autorizados
Bancos autorizados para recibir declaraciones
Centro de destrucción de vehículos
Concesionarios de devolución de IVA a turistas extranjeros
Controles volumétricos
Donaciones y donaciones
Emisiones de monederos electrónicos

Fedatarios públicos
Notarios públicos
Organos verifcadores
Prestador del servicio de recepción de documentos digitales
Proveedor de servicio autorizado para juegos con apuestas y sorteos
Registro y padrón de contadores públicos, despachos y colegios

Inscribete en el RFC
Cédula de Identificación Fiscal

Régimen de Incorporación Fiscal

Mis cuentas

Twitter Facebook YouTube App

Pregunta del día
¿Puedo contratar de forma simultánea los servicios de dos o más proveedores de facturación electrónica?
Ver más

Preguntas frecuentes

SATMX @SATMX
Recuerdate que del 13 al 16 de noviembre se realizará el #BuenFin 2015. Paga con tarjetas y participa en el Sorteo.

www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/factura_electronica/Paginas/default.aspx

Handwritten signature or mark.

3. Dar clic en Recibes facturas y ¿deseas verificarlas?

← → ↻ 🏠 www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/factura_electronica/Paginas/default.aspx ☆ ☰

📁 Aplicaciones 📁 e - Sat 5 ● GOB.MX - Catálogo ... ● Captura trámites G... 📁 Sistema preguntas ... 📁 SIMIR

⚠️ Aviso

- **Las facturas que emite Mis cuentas son válidas y legales**

Puedes expedir facturas electrónicas a través de la aplicación [Mis cuentas](#). Estos comprobantes incluyen el sello digital del SAT y son válidos para deducir y acreditar fiscalmente.

Las facturas expedidas a través de Mis cuentas pueden imprimirse en la opción [Consultar, cancelar y recuperar](#) de Factura Electrónica del menú Trámites. De igual forma, en Mis Cuentas pueden imprimirse los datos de las facturas generadas con esta aplicación, lo que hará las veces de representación impresa del comprobante.

La Factura Electrónica es el único esquema válido de comprobación fiscal.

↗ (288 KB) ["Práctica correcta para expedir factura electrónica"](#)

Elige según tus necesidades entre las siguientes opciones:

- [¿Necesitas facturar?](#)
- [¿Ya emites facturas?](#)
- **[Recibes facturas y ¿deseas verificarlas?](#)**
- [¿Quieres ser proveedor de certificación de CFDI?](#)
- [Patrón, conoce los requisitos de los recibos de nómina vigentes](#)
- [Esquema de Retenciones e Información de Pagos y sus complementos](#)

Orientación sobre factura electrónica para el Sector Gobierno 01 81 88634115

MÉXICO



SHCP



Contraseña

Citas

Chat



01 800 INFOSAT

439

~

4. En el apartado de **Consulta y recupera tus facturas electrónicas (CFDI)**, ingresar con Firma Electrónica Avanzada (Fiel) o con Contraseña

www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/factura_electronica/Paginas/verificacion_comprobantes.aspx

SAT Trámites Información Comercio exterior Aduanas Declaraciones Cifras SAT Transparencia Sala de prensa Contacto

SAT > INFORMACIÓN FISCAL > FACTURA ELECTRÓNICA > RECIBES FACTURAS Y ¿DESEAS VERIFICARLAS?

RECIBES FACTURAS Y ¿DESEAS VERIFICARLAS?

Aviso

El único esquema válido de comprobación fiscal es la Factura Electrónica (CFDI).

Su proveedor (vendedor, prestador de servicios, arrendador), tiene la obligación de expedirte la factura electrónica dentro de las 24 horas siguientes a partir de realizada la transacción.

En caso de que su proveedor emita el comprobante y por cualquier razón no la reciba, la podrá recuperar a través de la [aplicación gratuita del SAT](#) solo requiere su Contraseña o FIEL.

Puede denunciar cualquier incumplimiento en la emisión de la Factura Electrónica a través de [nuestros distintos canales](#).

Servicio de verificación de folios

- [Verificación de folios de Factura Electrónica \(CFDI\)](#) (453 KB) Manual de usuario
- [Verificación de folios de CFDI de Retenciones e Información de Pagos](#)
- [Verificación de folios de Facturación Electrónica \(CFE\)](#) (2.65 MB) Manual de usuario
- [Verificación de comprobantes fiscales impresos \(CBB\)](#) (1 MB) Manual de usuario. Este servicio valida comprobantes impresos de 2002 a la fecha.

• [Consulta y recupera tus facturas electrónicas \(CFDI\)](#)
Ingresa con tu Firma Electrónica Avanzada (Fiel) o con tu Contraseña.

Servicios especializados de validación de los comprobantes

Información relacionada

Trámites
Fiel
Contraseña
Citas
Chat

01 800 INFOSAT

TSE

5. Puede ingresar con la **Fiel vigente** o con la **Contraseña** seleccionando la opción en la parte inferior de la pantalla



gob.mx

Portal de Contribuyentes

Acceso a los servicios electrónicos

Certificado (cer)	<input type="text"/>	Buscar
Clave privada (key)	<input type="text"/>	Buscar
Contraseña de clave privada	<input type="text"/>	
RFC	<input type="text"/>	

Enviar

Contraseña | FIEL

134

2

6. Realizar la búsqueda seleccionando la opción de consultar facturas recibidas y dar clic en continuar



gob.mx

RPC Autenticado: HEHA800520RD4
Cerrar Sesión

Consultar CFDI Generación de CFDI

Factura Electrónica

Factura Electrónica

Seleccione la opción deseada:

Consultar Facturas Emitidas

Consultar Facturas Recibidas

Recuperar descargas de CFDI

Continuar

736

7. Colocar en Fecha de emisión *Año y *Mes en el que se haya realizado el pago y dar clic en Buscar CFDI

← → ↻ 🏠 <https://portalcfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx/ConsultaReceptor.aspx> ☆ ☰

Aplicaciones e - Sat 5 GOB.MX - Catálogo ... Captura trámites G... Sistema preguntas ... SIMIR Chat SAT

   **SAT**
Servicio de Administración Tributaria

gov.mx
RFC Autenticado: HEHAB00520RD4
Cerrar Sesión

Factura Electrónica

Consultar CFDI Generación de CFDI

Consultar Facturas Recibidas

Los campos marcados con * son obligatorios.

* Folio Fiscal

* Fecha de Emisión *Año: 2015 *Mes: 01 Día:
Hora Inicial: 00 : 00 : 00 Hora Final: 23 : 59 : 59

RFC Emisor Estado del Comprobante Seleccione un valor...
Tipo de Comprobante (Complemento) Seleccione un valor... **Buscar CFDI**

(Criterio de búsqueda aplicable a CFDI emitidos a partir del 01/01/2014)

Acciones	Folio Fiscal	RFC Emisor	Nombre o Razón Social del Emisor	RFC Receptor
----------	--------------	------------	----------------------------------	--------------

8. Una vez identificada la factura en el apartado acciones dar clic en los iconos del XML y la representación impresa para descargarlos

439

2